MODIFICATORIO No 1 EN CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL ANEXO No 1
PROCESO CONTRACTUAL CVOASO 001 MT 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el señor **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.622.391 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del 20 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 011 de 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ NIT 832.002.960-3,** Representado Legalmente por el señor **JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 422.450 expedida en Tocancipá, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente **MODIFICATORIO No 1 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CLAUSULA SEGUNDA**, acápite segundo en la parte correspondiente al **ANEXO No 1,** teniendo en cuenta solicitud de modificación de algunos items al **CVOASO 001 MT 2024**, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el 22 de marzo de 2024 el Municipio de Tocancipá suscribió convenio de asociación/municipio de Tocancipá y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá No. **CVO ASO 001 MT 2024**, cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VILUNTARIOS DE TOCANCIPÁ"***, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y seis (06) días calendario, por un valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.700.000.000). ($1.700.000.000).

b) Que el 08 de abril de 2024, el Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá, bajo radicado Interno No. 567, manifiesta que por equivocación incluyó un elemento "servidor", el cual se encuentra incluido en el convenio de Transferencia No. 02 MT 2023 y, en reemplazo solicita adquirir los siguientes elementos: 1 sistema biométrico (huella y tarjeta), antivirus Kaspersky para 12 computadores, suministro e instalación de licencia office 365 para 12 computadores, Rediseño de la página WEB, instalación de 6 cámaras de bala de vigilancia.

c) Que mediante oficio SG 599 del 9 de abril de 2024, la Secretaria de Gobierno en calidad de supervisora del convenio aprobó el cambio de ítems relacionados en el anexo No.1

d) Que el cambio de los ítems relacionados no implica modificación del valor o condiciones contractuales previamente establecidas.

En virtud de lo anterior las partes, proceden a realizar el Modificatorio No 1 al Convenio de Transferencia **CVOASO 001 MT 2024** así:

CLAUSULA PRIMERA. – ACLARAR – Que es pertinente modificar el **Anexo No 1** que hace parte integral del **CVOASO 001 MT 2024**, en el sentido de sustituir el ítem correspondiente *"1 sistema biométrico (huella y tarjeta), antivirus Kaspersky para 12 computadores, suministro e instalación de licencia office 365 para 12 computadores, Rediseño de la página WEB, instalación de 6 cámaras de bala de vigilancia"*. Por lo cual se efectúa la publicación del Anexo No 1 modificado, el cual hace parte integral del presente modificatorio

CLAUSULA SEGUNDA. La presente acta aclaratoria hará parte integral del. **CVOASO 001 MT 2024** celebrado entre **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.**

CLÁUSULA TERCERA: Todas las cláusulas y estipulaciones del **CVOASO 001 MT 2024** celebrado entre **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.** no aclaradas en la presente continúan vigentes.

MODIFICATORIO No 1 EN CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL ANEXO No 1
PROCESO CONTRACTUAL CVOASO 001 MT 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ

CLÁUSULA CUARTA: El contenido de la presente acta aclaratoria se entenderá aprobará por las partes con su firma electrónica a través del SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiagcgestioncontractualentidadestatalv2.pdf
Revisó y aprobó: *María Patricia Barbosa Pallares / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación*
Revisó y Elaboró: *Leonardo Portilla Trespalacios Contratista -Oficina Jurídica y de Contratación*